

Presentación

DOI: [10.32870/dse.v0i19.610](https://doi.org/10.32870/dse.v0i19.610)

La educación y la no discriminación son derechos fundamentales de todas las personas. La construcción del derecho a la educación tiene una larga historia en México, desde el siglo XIX, mientras que el reconocimiento de la no discriminación como un derecho y un problema social de interés público es reciente, en los inicios del siglo XXI.

En los distintos espacios sociales, particularmente en el ámbito educativo, se generan y reproducen de forma sistémica prejuicios que funcionan como motores culturales y simbólicos, los cuales se traducen en prácticas discriminatorias recurrentes que incrementan y profundizan las brechas de desigualdad social. Ante esto, se hace necesario enfrentar el doble desafío de actuar para visibilizar y reducir la desigualdad estructural: por un lado, la desigualdad que tiene su origen en la distribución del ingreso; por otro, la desigualdad de trato o discriminación cuya base es sociocultural y se expresa en prejuicios, estereotipos y estigmas de los que derivan esquemas clasificatorios y visiones que niegan el valor y la dignidad igual de todas las personas.

La limitación o negación del derecho a la educación (acceso) y en la educación (permanencia y pertinencia) a personas y grupos sociales por motivo de sus atributos e identidades (origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, creencia religiosa, apariencia física, identidad de género, condición de migración, entre otros), pone en entredicho la capacidad de las instituciones y los alcances de las políticas públicas y programas educativos para contener la discriminación y administrar la desigualdad estructural. El Estado mexicano está obligado a actuar para rectificar y evitar la reproducción de los tratamientos desiguales, lo que significa que debe impulsar políticas educativas basadas en los derechos humanos y desarrollar programas que garanticen el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas en condiciones de igualdad. Esto implica que las políticas han de estar acompañadas de una comprensión básica de cada uno de los derechos individuales y sociales, particularmente del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo, y de la consideración del contexto social y las circunstancias particulares en que el trato desigual se lleva a cabo.

Existe una relación estrecha y virtuosa —a la vez que tensa y problemática— entre los derechos humanos, que se hace evidente al conjugar el derecho a la educación y el derecho a la no discriminación. La educación es un campo de acción complejo y controvertido en el que confluyen distintos fines políticos y educativos, instituciones y programas, conceptos, significados y actores, así como modalidades y prácticas; desde siempre, y dada su naturaleza, se depositan en ella múltiples expectativas y proyectos colectivos, así como demandas y exigencias al Estado.

El presente número de la revista *Diálogos sobre educación* reúne 16 textos que, desde distintas perspectivas analíticas, aportan al debate en torno al eje temático “Educación, derechos y no discriminación”, planteando situaciones y problemáticas concretas en las que se pone en juego el ejercicio del derecho a la educación.

Dos textos abordan de manera directa el problema de la discriminación en la educación. En “La exclusión entre pares: sus implicaciones en la formación de los y las estudiantes”, Lidia Isabel Castellanos Pierra y Federico Zayas Pérez identifican formas de exclusión en las interacciones entre estudiantes del nivel medio superior que afectan sus procesos formativos. Por su parte, Laura Victoria Martínez realiza un abordaje etnográfico que privilegia las categorías sociales y sus significados en “Paradojas en el discurso educativo sobre la discriminación: ¿un trasfondo disciplinar?”. Desde el principio de igualdad y no discriminación y el paradigma de la diversidad, analiza los tratos interpersonales y las emociones que verbalizan niñas y niños en una escuela primaria en la Ciudad de Buenos Aires.

Todos los artículos hacen referencia a uno o varios de los actores que intervienen e interactúan en los espacios y procesos educativos: estudiantes de los distintos niveles, docentes, investigadores, directivos y autoridades. En “Factores incidentes en la construcción de confianza de los estudiantes hacia las autoridades escolares en la educación media superior en México”, Carlos Alberto Ramírez Sánchez plantea que la confianza es un elemento fundamental para garantizar la calidad educativa y el logro escolar de los estudiantes de educación media superior. En otro sentido y relativo a la educación superior, Teresa de J. Sierra Molina, Dora Esperanza Sevilla Santo y Mario José Martín Pavón analizan la forma en que aspectos personales, sociales, profesionales e institucionales se relacionan para conformar al “Profesor universitario, ser en resiliencia: una mirada a su labor en el contexto educativo actual”.

El marco de referencia de casi todos los textos es el sistema educativo mexicano. De manera particular, Karen Patricia Rivera Ceseña, Leticia Carrillo Chávez, Graciela Cordero Arroyo y María del Ángel Vázquez Cruz comparten los resultados de un estudio descriptivo y comparativo sobre la “Formación inicial docente en el Modelo Educativo mexicano: perspectivas de directivos normalistas”, a partir del análisis de las opiniones de un grupo de directivos sobre el Modelo Educativo 2016 y 2017 de la SEP. En “Formación y prácticas sociales de los egresados de la Escuela Normal Rural, ‘Enrique Rodríguez Cano’ de Misantla-Perote, Veracruz: 1952-1969”, Yolanda Francisca González Molohua destaca, a partir de un estudio de caso, la trascendencia social y política de quienes se formaron en las escuelas normales rurales.

Más allá de la educación formal, Luis David Berrones Sanz documenta la “Experiencia metodológica en la capacitación de promotores de seguridad vial en México”. Se trata de otro entorno y modalidad educativa no escolarizada que plantea una formación y aprendizaje basados en problemas y experiencias que promueven la reflexión y la acción, pero no ha demostrado su eficiencia empírica en el caso de la formación de promotores de seguridad vial.

Con el interés de medir para fortalecer procesos educativos, prevenir situaciones desventajosas y/o resolver problemas como el de bajo rendimiento y abandono escolar, varios artículos dan cuenta de la aplicación de métodos, modelos e instrumentos específicos. Óscar Eligio Villanueva Gutiérrez y Leticia Isabel López López indagan con docentes de secundarias públicas en el estado de Nuevo León y recurren al Modelo de Kahneman y al presupuesto teórico de la fenomenología para dar cuenta de “La atención selectiva del docente en los procesos de planeación curricular, aprendizaje y evaluación”. Por su parte, Andrés Rico Páez, Nora Diana Gaytán Ramírez y Daniel Sánchez Guzmán reportan la aplicación de un instrumento de predicción para identificar con oportunidad problemas y dar lugar al desarrollo de estrategias de prevención con estudiantes que son vulnerables a reprobar materias o cursos: “Construcción e implementación de un modelo para predecir el rendimiento académico de estudiantes universitarios mediante el algoritmo *Naïve Bayes*”. En “Autodirección, habilidades del pensamiento y rendimiento académico en estudiantes normalistas”, Marco Antonio Escamilla Pérez y Yolanda Heredia Escorza combinan tres instrumentos para dar cuenta de la relación entre el desarrollo de habilidades cognitivas, la autodirección y el desempeño académico de quienes se forman como docentes.

Otros textos plantean la necesidad de generar conocimientos socialmente útiles y promover una ciencia vinculada a la sociedad. En “Relación entre posicionamiento y problematización en la producción escrita en estudiantes de posgrado”, María Andrea Vázquez Ahumada pone el acento en uno de los momentos fundamentales en los procesos de investigación, esto es, en la problematización que permite dialogar a los investigadores con las distintas perspectivas disciplinarias y con los saberes previos del campo de estudio. Desde otra perspectiva, María del Rosario Pineda López, Lázaro R. Sánchez Velásquez, Enrique Alarcón Gutiérrez y Edgar Eduardo Ruiz Cervantes apuestan por “La formación de científicos creativos con perspectiva regional en las universidades públicas: un reto”. A partir de sus propias experiencias, proponen construir plataformas interdisciplinarias y sistémicas, así como fomentar la creatividad e inteligencia colectiva, para lograr que en las universidades se integren las problemáticas regionales y se comprometan con una ciencia vinculada y al servicio de la sociedad.

Son múltiples los retos y desafíos para hacer efectivo el derecho a la educación de todas las personas en condiciones de igualdad. Entre otros, Óscar Zaragoza Vega y Martha Patricia Gutiérrez Pérez plantean el “Efecto de la certificación docente en el cambio de las prácticas pedagógicas. Un análisis documental”, en el que resaltan conceptos asociados con la innovación y transformación de las prácticas educativas, el impacto de la formación y la certificación docente en la calidad de los aprendizajes y la incorporación de nuevos elementos en las prácticas, como es el caso de las tecnologías de la información y la comunicación. Por su parte, Eduardo Raúl Díaz Gómez, Luis Espinosa Garza, Heberto Xavier Peterson Rodríguez e Ingrid Kuri Alonso presentan “Una propuesta de evaluación de las competencias de liderazgo transformacional de estudiantes de licenciatura”, en la que se destaca la importancia de la formación de líderes, lo

que puede contribuir a reducir las brechas de género, y se evalúa el desarrollo de un programa formativo particular.

Para finalizar, María Gutiérrez Zúñiga hace un recuento histórico del fenómeno internacional actual de ataques armados realizados por estudiantes e identifica algunos elementos en común en “El hacer saber de los motivos de los estudiantes que han tomado las armas en la escuela. Elementos para pensar la violencia escolar extrema”.

Este número cierra con una reseña elaborada por Francisco Hernández Ortiz “Educación inclusiva: contribuciones y retos en los niveles medio superior y superior en San Luis Potosí”.